

BANDO

PROHIBIDO APARCAR, POR OBRAS, VEHÍCULOS EN LA ACERA DE LOS NÚMEROS PARES DE AVDA. DE LAS NAVAS ENTRE LAS ROTONDAS 1 Y 2 (nºs 2 a 54)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HACE SABER:

Determinadas aceras de la Urbanización "Aldeamayor Golf" presentan unos parterres lineales sin uso alguno que, además de dificultar la limpieza de las calles, impiden el tránsito por esos espacios tanto por carros de bebés como por sillas de ruedas.

Dentro del expediente de Inversiones Financieramente Sostenibles de este ejercicio se ha incluido una partida para, a modo de prueba, embaldosar un primer tramo, concretamente los **285 metros lineales que presentan dicha tipología en el lado de los pares de la Avenida de las Navas, entre las rotondas 1 y 2** (números 2 a 54).

Por este motivo, se ruega a todos los vecinos que no estacionen vehículos en esa zona mañana, viernes 29, y el sábado 30, de modo que la excavadora pueda trabajar de forma cómoda y la intervención se haga lo más rápido posible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín, a 28 de nov. de 2019.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE